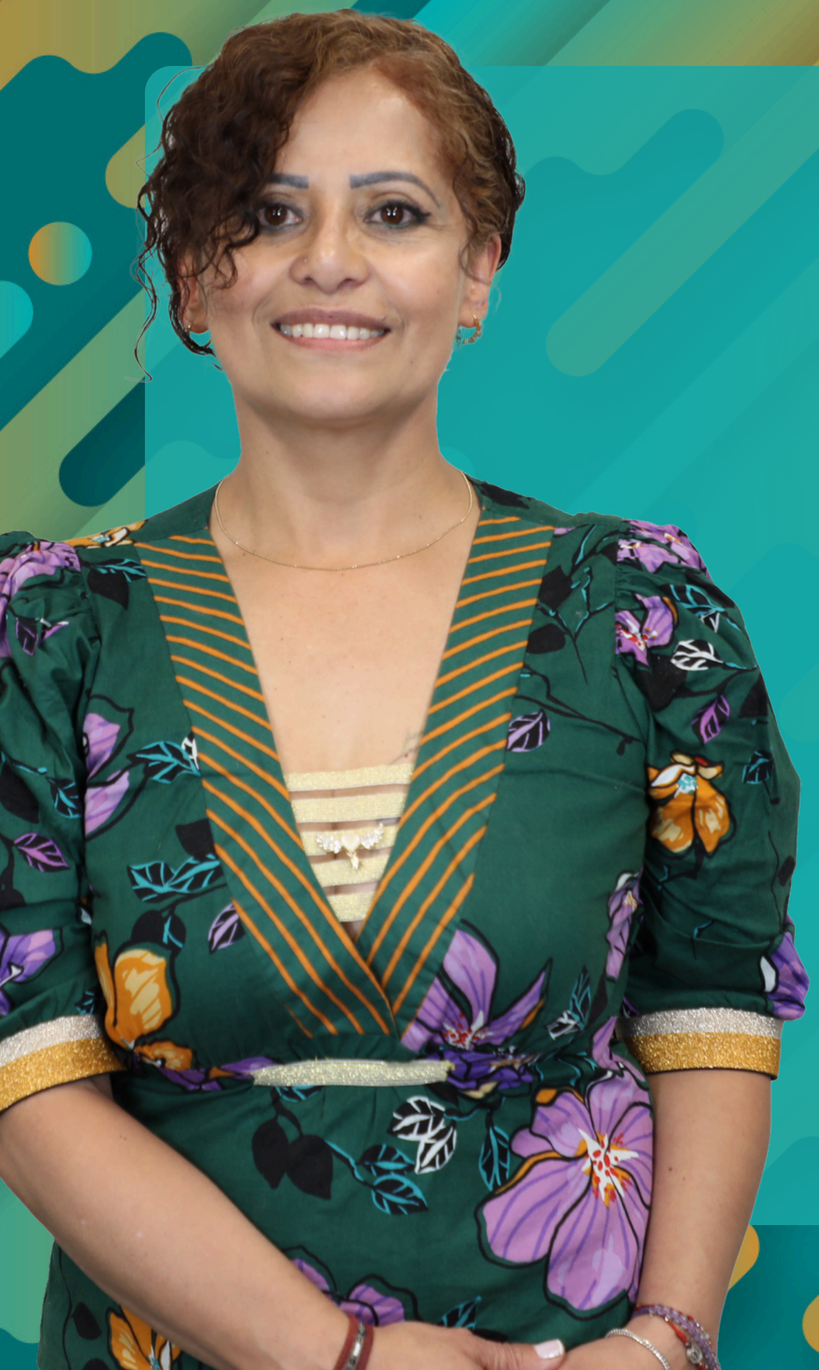

Casa UR
Más cerca de ti

PROCEDIMIENTO PARA RADICAR LA SOLICITUD EN LA PLATAFORMA SERVICIOS VIRTUALES

Normativa 164 VIC 2023

Normativa 165 SIND 2024

Decreto Rectoral 1837 de 2024

Aspectos importantes para tener en cuenta antes de radicar tu solicitud:

Casa UR
Más cerca de ti

- Tiempos establecidos de radicación (dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al día en que cesó la causa que generó la inasistencia).
- Estar dentro de las justas causas de acuerdo con la Circular Normativa 165 SIND 2023.
- Documentos sin clave y adjuntos con tipo de extensión (JPG, PNG, PDF, entre otros). no son válidos los de extensión HEIC, ya que no permiten descargar y verificar el soporte.
- Ten presente que el Decreto Rectoral 1837 de 2024, aplicará únicamente cuando sea un escenario de las 1 y 2 evaluaciones supletorias durante el semestre actual.

Procedimiento para radicar la solicitud

- Ingresar a servicios virtuales: https://digital-urosario.bizagi.com/digital/
- Ingresa con usuario (nombre.apellido con el dominio @urosario.edu.co) y contraseña.
- Das clic en la parte izquierda donde dice “crear solicitud”.
- En tipo de servicio escoges la opción: **EXCUSAS Y SUPLETORIOS**.
- En tipo de causal seleccionar la opción acorde a la situación presentada.
  - Tipo de solicitud: deberás elegir Excusa - (solo Inasistencia).
  - Tipo de solicitud: deberás elegir Supletorio - (Si es para Finales, Parciales, Quices y/o otros).

NOTA: Recuerda que el tiempo de respuesta es de 5 días hábiles y en caso de requerir alguna validación con entidades y/o unidades de la Universidad, podrá extenderse el tiempo de respuesta de su solicitud.

Te invitamos a consultar las normativas de excusas y supletorios:

Circular Normativa 164 VIC 2023 y la Circular Normativa 165 SIND 2023, que abordan criterios especiales y exclusiones para el pago de supletorios y el Decreto Rectoral 1837 de 2024 que rige algunas excepciones en evaluaciones supletorias.

Casa UR

Más cerca de ti